



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 24 de julio del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03929-R-14

Lima, 23 de julio del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 01874-FCE-14 de la Facultad de Ciencias Económicas, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

*Que según Acta de fecha 03 de marzo del 2014, el Bachiller **JOSÉ IGNACIO ANDRADES SOSA** sustentó la Tesis intitulada: “MEDICIÓN DEL IMPACTO SOCIO ECONÓMICO DE LA RECONVERSIÓN DEL PUERTO DE YURIMAGUAS”, para optar el Grado Académico de Magíster en Economía con mención en Comercio Exterior, obteniendo la calificación de Aprobado;*

*Que con Resolución de Decanato N° 287-D-FCE-14 de fecha 13 de mayo del 2014, la Facultad de Ciencias Económicas propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Economía con mención en Comercio Exterior, al Bachiller **JOSÉ IGNACIO ANDRADES SOSA**;*

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 440-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00158-EPG-14, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN ECONOMÍA con mención en Comercio Exterior, al Bachiller **JOSÉ IGNACIO ANDRADES SOSA**.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Económicas para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

cvr